Montería, 18 de abril de 2024 Oficio No. 0534

**Ingeniera:**
**CILIA JAQUELINE TOBIAS CARRASCAL**
Secretaria de Infraestructura Departamental
**Gobernación de Córdoba**

**Referencia:** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023 - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

**Asunto:** Solicitud Prórroga No. 4 Contrato de obra No. SI-021-2023

Cordial saludo,

En ocasión al control y seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas al contrato en referencia, por parte de esta supervisión, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones en atención a la solicitud realizada por el municipio de Sahagún mediante oficio del 8 de abril de 2024, que se recibió el 18 de abril de 2024, donde expone lo siguiente:

*(…)*

*1. Que el contratista de obras sigue con los mismos inconvenientes de falta de suministro de sus proveedores para la ejecución de la actividad mas representativa de la adición como lo es el cerramiento, y esto por falta de suministro del bloque abujardado, al igual que el suministro de algunos otros elementos, tal como lo expresa el contratista en la solicitud enviada a la interventoría fechada 22 de Enero de 2024.*

*2. Que en esta solicitud de prorroga no se manifiesta en adición de recursos porque la interventoría acepta y es consciente de los argumentos expuesto por el contratista y este (la interventoría) renuncia (tal como lo expresa la solicitud enviada al municipio el día 12 de Enero de 2024) a los pagos que podrían surgir por ampliación del tiempo de adición solicitado y sugerido por el contratista, sin evadir*

*responsabilidades con sus labores y reconociendo los derechos del personal que necesite para cumplir a cabalidad esa labor de interventor.*

*Que teniendo en cuenta lo expuesto, me permito solicitarle respetuosamente se prorrogue el convenio por un término de tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de finalización vigente señalada arriba, fijándose para el 19 de Julio del presente año 2024 para la terminación de obras y liquidación del mismo con el departamento (…)*

**Se anexa documento.**

Atendiendo lo anterior expuesto, se solicita a la entidad cometer la Prorroga No.4 del convenio SI-021-2023, por un plazo de tres (3) meses, tiempo solicitado por el contratista para la normalización del suministro de los insumos críticos necesarios para la obra y la finalización de la misma, en la solicitud del municipio se anexa la solicitud del contratista, el aval de la interventoría y la remisión de dos correspondencias de parte de proveedores indicando la situación con la entrega y suministro de los insumos requeridos para la obra.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

José Nicolás Orozco.

**JOSE NICOLAS OROZCO POVEDA**
Supervisor
Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación de Córdoba